

LA COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CON APOYO DE ARQUEROS ASOCIADOS DE MICHOACÁN A.C, CONVOCAN A LOS ATLETAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A PARTICIPAR EN EL SELECTIVO ESTATAL A NACIONALES CONADE 2025 MEDIANTE EL SIGUIENTE ANEXO.

ANEXO TÉCNICO DE TIRO CON ARCO

1. LUGAR Y FECHA:

Se llevará a cabo en el Centro Deportivo Ejército de la Revolución, en el Campo de Tiro con Arco, los viernes 28 y sábado 29 de marzo del 2025, a partir de las 9:00 am. Siendo el día 28 práctica oficial y el 29 ronda de clasificación.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el selectivo todos los atletas del Estado de Michoacán que practiquen la disciplina de tiro con arco y cuenten con los implementos necesarios para la práctica.

3. CATEGORÍAS

TIRO CON ARCO	Sub 14, 12-13 años (2013-2012)	Femenil / Varonil
	Sub 16, 14-15 años (2011-2010)	
	Sub 18, 16-17 años (2009-2008)	
	Sub 21, 18-20 años (2007- 2005)	
	Sub 24, 21-23 años (2004-2002)	

4. PROCESO SELECTIVO ESTATAL

Esta competencia es un control estatal para dar marca rumbo a la final nacional (Nacionales CONADE 2025). Para poder clasificar a la final nacional, el atleta deberá estar dentro de los 32 primeros lugares del ranking nacional, dando como máximo 3 arqueros por categoría y rama, siempre y cuando den las marcas mínimas establecidas en el punto 7 del anexo técnico nacional de esta disciplina.

5. REQUISITOS EN CASO DE SER SELECCIONADO A LA ETAPA NACIONAL.

DEBERÁN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL FINALIZAR EL EVENTO SELECTIVO:

- Acta de Nacimiento Reciente. Original y copia.
- CURP Formato Reciente. Original y copia.
- Certificado Médico. Original y copia.
- Credencial escolar vigente con fotografía en original; en su defecto, constancia escolar con fotografía cancelada. Original y copia.

- e) Carta de autorización para participar por parte de los padres en el formato respectivo. Original y copia.
- f) 1 fotografía infantil a color.

6. INSCRIPCIONES

6.1 ETAPA ESTATAL CLASIFICATORIA:

Se realizarán a partir de la publicación de la convocatoria y su anexo técnico al correo tiroconarcomichoacan@hotmail.com

7. JUECES Y REGLAMENTO

El sistema de registro de marcas será el que determine el anexo técnico Nacional, Se aplicará el reglamento vigente y toda controversia técnica o de selección, será resuelta por la Comisión de Apelación, el director técnico designado y un representante de la CECUFID.

8. JUNTA PREVIA

Se realizará el día 28 de marzo a las 8:30 am antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CECUFID y el director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CECUFID), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CECUFID), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas o categorías en las que participarán.

9. UNIFORMES E IMPLEMENTOS

De conformidad al Reglamento vigente y correrán por cuenta del atleta y entrenadores.

10. VIÁTICOS

Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los participantes.

11. SERVICIOS MÉDICOS

La organización proporcionará servicios médicos de emergencia y traslado de urgencia a un centro hospitalario sin costo a todos los participantes, todo servicio extra como servicios médicos, hospitalarios, estudios o tratamientos será bajo coste de los participantes que participan asumiendo que cualquier lesión o padecimiento es considerado un riesgo deportivo y asumiendo que todos los participantes se encuentran sanos y en capacidad para desarrollar las actividades físicas en las cuales se inscriben libremente.

12. USO DE IMAGEN

Se hace del conocimiento que al participar en el selectivo estatal de la disciplina antes mencionada mediante el presente anexo, se acepta de conformidad los resultados que emanen del proceso, así como se da autorización para el uso de imagen con fines informativos (fotografía y/o video) con el objetivo de resaltar los resultados en la competencia, tanto en redes sociales de la dependencia como en los medios de comunicación.

1. TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el director técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CECUFID) en coordinación con la CECUFID.

MORELIA, MICHOACÁN, A 5 DE MARZO DEL 2025.